

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 25 de mayo de 2006, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 24, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en segunda convocatoria, a las 12.00 horas, que trató los temas comprendidos en el Orden del Día que les fue comunicado como Hecho relevante con fecha 19 de abril de 2006, con nº de registro de entrada 65871.

La citada Junta aprobó, con el quórum de constitución y mayorías legal y estatutariamente exigidas, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día que ha estado a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página Web corporativa desde la publicación oficial de la convocatoria. Pasamos a continuación a resumir brevemente el contenido de los acuerdos adoptados:

1. Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005.
2. Distribuir un dividendo bruto por acción de 0,1644 euros con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias, que se pondrá en marcha de forma inmediata estableciéndose como fecha de pago efectivo el 29 de Junio de 2006.
3. Aprobar la modificación de los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos Sociales en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.
4. Aprobar la modificación de los artículos 5 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.
5. Ratificar los nombramientos realizados por cooptación por el Consejo de Administración.
 - 5.1. Ratificar el nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración en su sesión de 7 de octubre de 2005, de don Jorge Calvet Spinatsch.

- 5.2. Ratificar el nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración en su sesión de 2 de noviembre de 2005, de don Santiago Bergareche Busquet.
- 5.3. Ratificar el nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de diciembre de 2005 de don Guillermo Ulacia Arnaiz.
6. Nombrar Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía "DELOITTE, S.L.", que ejercerá la auditoría para el Ejercicio 2006.
7. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación.
8. Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Que el tenor literal de los anteriores acuerdos, el detalle de los accionistas presentes y representados en la Junta y el resultado de la votación de cada uno de los acuerdos, además de la documentación legalmente exigida se encuentra a disposición de los accionistas en la página Web corporativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2.006

Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario General y del Consejo de Administración